

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MALAGÓN****ANUNCIO**

Acuerdo de modificación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del empleo temporal.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Malagón en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, adoptó acuerdo de modificación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento, en los siguientes términos:

“Considerando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de junio de 2022, aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del empleo temporal, la cual fue publicada en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 111 de fecha 9 de junio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público.

Considerando que posteriormente se incoó expediente de modificación de la plantilla anexa al presupuesto de 2022 con el fin de adaptar la misma a la oferta referida, incluyéndose en dicha modificación la ampliación de jornada del “Operario de Servicios Culturales”, pasando del 50% al 100%. Modificación que fue publicada en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 223, de fecha 18 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta que la plaza de operario de servicios culturales ha sido objeto de oferta de estabilización, si bien, figura con Jornada Parcial, procede modificar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal descrita anteriormente.

En base a todo lo expuesto, y considerando que la presente modificación ha sido sometida a consideración de la Mesa General de Negociación en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2022, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Malagón, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de junio de 2022, en el marco previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y que incluye plaza de naturaleza estructural, dotada presupuestariamente que ha estado ocupada de forma temporal e ininterrumpida según se establece en el artículo 2.1, D.A. 6ª y 8ª de la citada Ley con el siguiente detalle:

Personal laboral:

<i>Categoría</i>	<i>Denominación</i>	<i>Jornada</i>	<i>Nº Vacantes</i>	<i>Sistema de acceso</i>	<i>Sistema Selectivo</i>
OAP	Operario servicios culturales	Jornada Completa	1	Concurso	Turno libre

Segundo. Publicar en el Tablón de Edictos alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Malagón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Tercero. La publicación de la convocatoria para la cobertura de la plaza incluida en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022, y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.”

En Malagón, a 12 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Adrián Fernández Herguido.

**Anuncio número 3947**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>